



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°15-2022

En Concepción, a **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora y el Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

RAUL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: Srta. Macarena Sánchez Hernández, Presidenta de la FEC Concepción; y Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles.

Invitados: Asisten la Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de la VRID; el Sr. FRANCISCO SANTIBÁÑEZ YÁÑEZ, Contralor; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y la Sra. CECILIA PÉREZ DÍAZ, Directora de la DISE.

En reemplazo: de la Decana MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. LUIS SEMINARIO SALAS.



Excusas: Sra. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Decana de Facultad de Ciencias Biológicas y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°12-2022 del 06 de octubre de 2022. Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

- a) SR. RECTOR.**
- b) SRA. VICERRECTORA.**

3. PROPUESTA CALENDARIO SESIONES CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO AÑO 2023. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General. Se adjunta documento electrónico.

4. CONVENIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN-ACHIFARP. INFORME. Expone Sr. Francisco Santibáñez Yáñez, Contralor. Se adjunta documento electrónico.

5. ACCIONES EN SALUD MENTAL. Expone Sra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles. Se adjuntan documentos electrónicos.

6. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

- a) REDISEÑO CURRICULAR: CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA.**
- b) ADMISIÓN ESPECIAL: CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA.**

7. ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Se adjunta documento electrónico.

8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector indica que antes de iniciar formalmente la sesión solicitará al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia que mencione sobre las razones de la excusa de su inasistencia a la sesión por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, lo que hace inmediatamente, señalando que acaba de comunicarle que ha fallecido su hermana mayor, por lo que lamenta su ausencia y añade que esta además era su última sesión, toda vez que hubo elecciones de Decano.

Sr. Rector hace ver que se comunicará a la brevedad con dicha Decana.

Al mismo tiempo señala que asiste a la sesión, la Directiva de la Federación de Estudiantes del Campus Concepción y su Presidenta va a presentar a sus integrantes y luego ella permanecerá en la sesión como se le explicó por las formalidades exigidas. La Srta. Presidenta Macarena Sánchez de la FEC Concepción explica, que es



estudiante de cuarto año de la carrera de Educación Diferencial de la Facultad de Educación, y asumió el 12 de diciembre pasado, asisten sus compañeros: Secretaria de Finanzas, Yiantul Giancanello y Secretario de Comunicaciones, Juan Pablo García. Este último indica, que es estudiante de Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y es el nuevo Secretario de Comunicaciones, y la primera señala que es estudiante de la carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y desempeña el cargo de Secretaria de Finanzas.

Sr. Rector agradece la presentación y le desea éxito en este periodo de conducción de la Federación.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sesión Extraordinaria N°12-2022 del 06 de octubre de 2022. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2022 de 6 de octubre de 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Por Información del Sr. Secretario General no se recibieron observaciones a dicha acta.

Ofrecida la Palabra no se suscitan intervenciones y, recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes puntos:

En primer punto informa, que el día de ayer se recibió una visita, una delegación de la Superintendencia de Educación constituida por la abogada Bárbara Díaz Peña, y el abogado Andrés Pizarro Clain, que en el marco de las atribuciones de supervigilancia de la Superintendencia, conocieron el plan institucional en el marco de la seguridad en el Campus Concepción debido a los hechos de connotación pública que se han producido estos últimos meses, en particular, lo que es el interés especial de ellos es, en torno a los hechos de violencia y tráfico de drogas que habían sido difundidos por diferentes medios y que también se estaba en conocimiento de estas situaciones, así es que se le informó la forma de abordar de manera institucional toda esta materia. Aduce que también se consultó, por los protocolos para el buen desarrollo de las actividades en las dependencias universitarias, en actividades que contemplen participación de personas internas y externas y allí también se les entregó información institucional acerca de estos protocolos para actividades institucionales universitarias. Acota que la visita duró desde las 11 de la mañana hasta las 5, 6 de la tarde y se hizo en dependencias de seguridad. Connota, que se informó en el sentido de las atenciones y las acciones que se generan en el marco del nuevo sistema de aseguramiento de la calidad en torno a la educación superior; siendo, estas acciones



reguladas que desarrolla la Superintendencia ante este tipo de hechos o similares. Precisa, que ello es, para entender los alcances y las connotaciones que puede llegar a tener las diferentes acciones al interior de las unidades académicas y se generó un acta, entregando toda la documentación correspondiente de parte de la Universidad. Resalta que estuvo a cargo de la visita, la Jefa de Gabinete, la Doctora Violeta Montero, y desde el punto de vista responsable institucional, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con la Directora de Servicios, el Jefe de Seguridad en términos jerárquicos y también los acompañó el Secretario General con la entrega de antecedentes de querellas y otras acciones de formalización de estas materias. Entiende, que todas las respuestas institucionales fueron satisfactorias para la Comisión, por lo que se deja constancia en Acta.

En segundo punto, en el marco del Plan estratégico institucional, el día de ayer miércoles 14, se dio inicio al proceso de certificación institucional en igualdad de género con el acompañamiento de programas de naciones unidas para el desarrollo. Connota que este es un sello que entrega el programa y este proceso tendrá una duración de 24 meses y se enmarca en el proyecto de fortalecimiento institucional que se está ejecutando desde la Dirección de Equidad de Género y Diversidad de Sexo Genérica en nuestra Universidad, proyecto de fortalecimiento institucional del ENUC que está acompañado también desde la Dirección de Desarrollo Estratégico. Resalta que el sello igualdad de género al que se busca certificarse y con que se inicia este proceso, es una herramienta del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de apoyar y reconocer los avances de las universidades en proveer las condiciones para la igualdad de género en el marco 2030 de desarrollo sustentable que propicia y promueve Naciones Unidas. Precisa, que el equipo de ENUC, estuvo durante los días lunes y martes también trabajando con diversas Facultades, con diferentes organismos para llevar adelante la promoción de lo que significa este proceso y más adelante se invitará a la Directora de Equidad de Género y Diversidad para exponer en términos específicos el programa de trabajo y los ítem que van a enmarcarse en este proceso. En tercer punto, indica que ha culminado el proceso de selección de la persona que va a ser responsable de la mediación universitaria. Recuerda, que este proceso de selección se realizó mediante una comisión especializada en esta materia con representación de los tres estamentos de parte del Consejo Académico, los Decanos señores Oscar Nail Kroyer y Ricardo Godoy Ramos, representantes del Consejo Académico; la señora Susan Fisher Ganzoni, y Sr. Claudio Zaror Zaror, como representantes académicos y los representantes de los Sindicatos el señor Abelardo Castro Hidalgo y señor Javier Vidal Valenzuela; en representación estudiantil FEC Campus Los Ángeles, el señor Álvaro Godoy Ramos y en representación del Rector, quien dirigió la Comisión, la Jefa de Gabinete la señora Violeta Montero Barriga y quien preside la comisión y, acompañó, también el proceso el Secretario General en calidad de Ministro de Fe, don Marcelo Troncoso Romero. Señala que éste se inició el 30 de agosto en donde se realizó, ajustó y validó el proceso que se había realizado previamente con todos los materiales que para ello se contempló; desarrollándose en un plan de cuatro sesiones de trabajo con los miembros de la comisión más una ronda de entrevistas; se realizó un llamado público difundido a través de los medios institucionales, página web, medios U. de C., banner, diferentes mecanismos; se recibieron seis postulaciones de las cuales cuatro se consideraron válidas; se le agradeció a las otras dos personas que participaron y que postularon ; a estas se realizaron entrevistas con la rúbrica pública para esa entrevista y la comisión propuso finalmente dos nombres para consideración del Rector en la decisión final, donde las dos postulaciones fueron muy ajustadas en términos de los puntajes finales; en términos de resultado, variando en término de los antecedentes curriculares y la entrevista, apreciándose muy cercanos; con los cuales se realizaron entrevistas en la Rectoría con ambas personas. Precisa, que el nombre elegido, la persona que se propone, es la Dra. Cecilia Bustos Ibarra, Profesora Asociada del Departamento de



Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Doctora en Sociología, Magíster en Trabajo Social y Política Pública, quien tiene antecedentes relevantes para este cargo; incluye formación en Derechos Humanos, por ejemplo, el Diploma en Derechos Humanos y Universidad realizado el año 2015. Destaca algunos cursos de perfeccionamiento realizados : aplicación de buenas prácticas de género y diversidad sexual en la Universidad de Concepción, ejecutado por U. de C. Capacita y la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, 2021; curso de formación en marco teórico de la igualdad entre hombres y mujeres realizado por la unidad de igualdad de la Universidad de España y experiencia en formación en Ciencias Sociales en materias vinculadas a formación ciudadana y convivencia; posee un amplio conocimiento de la gestión universitaria general y conocimiento también por lo tanto de la estructura. Hace ver, que dentro de los elementos para la toma de decisiones finales se valora su misión del desarrollo del cargo de la mediación universitaria, por supuesto su trayectoria profesional vinculada a las tareas de mediación, resolución de conflicto, es trabajadora social del Centro de Salud Familiar Los Cerros, Dirección de Salud Familiar de la Municipalidad de Talcahuano, entre los años 2000 y 2006, coordinadora también del programa de prevención de intervención y violencia, oficina municipal de la mujer, también de la Municipalidad de Talcahuano, entre los años 1996 y 2000. Acota, que esos son los antecedentes de la Dra. Cecilia Bustos Ibarra para haber sido seleccionada en este cargo. Indica también, que la otra persona que participó en el proceso en la etapa final fue el Dr. Gilberto Morales Colipe que también presentó un plan de trabajo tremendamente interesante y en el cual se espera poder generar algunas acciones concretas en torno a esa visión que es complementaria a la visión que entregaba la Dra. Cecilia Bustos. Connota, que ambas fueron muy buenas postulaciones y que realmente fue un agrado poder realizar esta situación en la etapa final, pero habiendo que decidir por una orientación específica hacia la mediación, hacia las personas, es que optó por la Dra. Cecilia Bustos Ibarra.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

En el tema de la seguridad se felicita por las nuevas medidas al equipo que trabaja en el proyecto con este Plan Campus Seguro, por ese avance, así como también a la Directora de Servicios por su coordinación y se espera su mantención en el tiempo.

Se precisa que la visita de la Superintendencia fue de carácter preventiva y por lo tanto no hay acciones posteriores a las visitas ni recomendaciones, sino más bien recabar antecedentes acerca de la preocupación y las acciones institucionales que ha habido en estas materias.

Se informa por el Sr. Rector sobre la visita del Jefe de Zona de Carabineros, General Bobadilla, quienes están haciendo análisis en este momento de las acciones que habían adoptado y su evaluación, ya que sobre esa base van a ajustar el plan de acompañamiento que se tiene.

En el mismo sentido también informa sobre la presentación de querrelas contra unas personas identificadas por tráfico de droga.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector señala además que el día de ayer se desarrollaron dos elecciones en Decanaturas, resultando reelecto el Decano de Agronomía, Guillermo Wells Moncada a quien brinda sus felicitaciones; y además en la Facultad de Ciencias Biológicas fue elegido el Dr. Jorge Fuentealba en reemplazo de la Decana Soraya Gutiérrez.



Continúa el Sr. Rector indicando que motivo de la cantidad de temas pendientes, propone al Consejo una sesión extraordinaria del Consejo Académico para el día 12 de enero próximo.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico de la propuesta de realización de una sesión extraordinaria del Consejo Académico para el día 12 de enero próximo. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

Del mismo modo, recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por la ratificación de la designación de Mediadora Universitaria por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°062-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Sr. Rector en la designación de la académica Cecilia Bustos Ibarra de la Facultad de Ciencias Sociales como Mediadora Universitaria.

SRA. VICERRECTORA.

Se refiere a los siguientes asuntos:

El primero, dice relación con la adjudicación de un proyecto del Fondo de Desarrollo Institucional del MINEDUC para fortalecer el trabajo del Centro de Simulación Institucional. Indica, que el nombre del proyecto fue “Fortalecimiento de los procesos de la enseñanza de aprendizaje a través de la simulación clínica en carreras de la salud de la Universidad de Concepción”, tiene una duración de 24 meses, se puede postular hasta 400 millones, y se adjudicaron 386 millones ; se va a disponer de una Directora Ejecutiva del proyecto, la Ingeniera Isabel Matamala Cid y como Presidenta del equipo directivo se encuentra la misma Sra Vicerrectora, formando también parte del equipo directivo, la Decana de la Facultad de Enfermería, el Decano de la Facultad de Farmacia, el Decano de la Facultad de Medicina, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y la Directora de la Dirección de Docencia. A su vez, señala, que en el equipo ejecutivo se cuenta con tres académicas que además apoyaron en la postulación, para lo cual transmite a sus Decanaturas las felicitaciones y agradecimientos, correspondiendo a las académicas: Marisol Silva Veloso, Constanza Mosso y Nancy Bastías. Aduce, que el objetivo es transversalizar la simulación clínica en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de competencias clave a través de esta metodología con tres objetivos específicos: adecuar planes de estudio de las carreras que van a estar involucradas para que efectivamente las asignaturas consideren la simulación como práctica de ciertas habilidades; desarrollar y fortalecer las competencias de los docentes que hacen las clases de asignatura y acompañar organizacionalmente este proceso de cambio. Acota, que se debería empezar en marzo la construcción del Centro y sus actividades en marzo de 2024 y la idea de este proyecto justamente es apalancar recursos para hacer cosas que de todas maneras sería modificar las asignaturas, los planes de estudio y capacitar a los profesores; se cuenta con un pequeño porcentaje de los gastos que se van a incurrir por la inversión en mobiliario y en equipamiento.

El segundo, para anunciar que será parte de los Consejos de enero el posible cambio del calendario académico en término de vacaciones de invierno, porque el MINEDUC anunció cambios en las vacaciones de invierno de los establecimientos educacionales



del país y las había cambiado para fechas desde el 3 de julio y el 17 de julio, esto tendría que ver con una instrucción del MINSAL, porque serían fechas importantes en términos de contagio de enfermedades respiratorias que afectan a niños y niñas de nuestro país, y así evitar lo ocurrido este año de evaluaciones desfasadas, personas buscando teletrabajo o adelantando las vacaciones, lo que generó problemas administrativos en todas las reparticiones, así es que en enero se va a traer una propuesta, considerando que el Ministerio puede cambiar de nuevo, pero se cree, que se tiene que actualizar cada vez que se pueda, en tanto no se interfiera el proceso de aprendizaje de la docencia de pregrado.

El tercero, para informar que los equipos que tienen que ver con matrícula están preparados para por tercer año consecutivo hacer nuestra matrícula universitaria 100% en línea; donde se ha establecido contacto con todas las reparticiones involucradas; se envió un calendario detallado al respecto; el 3 de enero se tienen los resultados de la PAES; entre el 6 y 10 de enero la postulación centralizada a las carreras de la Universidad; el 17 de enero se disponen los resultados de la selección; entre el 18 y el 27 de enero se tiene la matrícula centralizada, donde está el 18 al 20 primer llamado, 21 de enero el segundo llamado y las postulaciones los días siguientes y entre el 18 y 27 de enero existe un periodo de retracto. Precisa que eso ya está informado, está funcionando.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Se remitirá a los Sres. Decanos el Calendario del proceso de matrícula, informándose que ya se dispone en poder de las Vicedecanaturas.

Se felicita a la Sra. Vicerrectora por la administración del proyecto que viene a cumplir un anhelo tan esperado por las carreras de la salud.

Sra. Vicerrectora precisa que el Centro de Simulación también tributará a los Campus de Chillán y Los Ángeles, en especial para atender las tres carreras de Enfermería, donde se tendrán que ver los temas de traslado, y generar presupuestos operacionales específicos.

TERCER PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO SESIONES CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO AÑO 2023. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General.

Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Sr. Secretario General, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la sesión se adjuntó el documento “ Propuesta de Calendario de Sesiones Consejo Académico Ordinario año 2023”, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la presente sesión, y que corresponde a la propuesta de fechas de las sesiones, donde se ha considerado fechas claves, que tiene sobre todo la Dirección de Docencia, para hacer sus propuestas a fin de cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación, procediendo seguidamente a leer la propuesta antes referida.



Universidad de Concepción

Calendario sesiones Consejo Académico Ordinario
Año 2023

Mes	Fecha Consejo Académico
Marzo	Jueves 09
Abril	Jueves 13
Mayo	Jueves 11
Junio	Jueves 08
Julio	Jueves 06
Agosto	Jueves 10
Septiembre	Jueves 14
Octubre	Jueves 19
Noviembre	Jueves 16
Diciembre	Jueves 14
Enero año 2024	Jueves 18

Concluida la intervención y ofrecida la palabra, se producen intervenciones sobre imposibilidad de ciertas fechas del Calendario donde se aclara que no existen impedimentos y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°063-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada sobre Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico para el año 2023, conforme los antecedentes presentados.

CUARTO PUNTO: CONVENIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN-ACHIFARP. INFORME. Expone Sr. Francisco Santibáñez Yáñez, Contralor.

Sr. Rector señala que la exposición del punto estará a cargo del Sr. Contralor, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó el documento “Informe reservado N°08-2022 de 11 de noviembre de 2022, Convenio Universidad de Concepción Achifarp”, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión y que su presentación la hará de manera sintética sobre el informe que elaboró la Fiscalía de la Contraloría acerca de la investigación relativa a la ejecución del Convenio suscrito entre la Universidad de Concepción con la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares – ACHIFARP. Explica que se servirá en su presentación de las siguientes diapositivas.



Materia de la Investigación

Ejecución del convenio entre la Universidad de Concepción y ACHIFARP para la fabricación de Interferón, teniendo presente:

- Acta Inspectiva número 0001/22 del 3 de enero de 2022 del ISP, e Informe CGR.
- Reglamento de Investigaciones Administrativas y Reglamento de Personal.
- Informe de EY:
 - Interacción con funcionarios públicos sin protocolos.
 - Falta de autorización del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad.
 - No se observó evidencia del estudio preclínico.
 - Falta de evidencia de autorización de producción.
 - No se observó planificación detallada del proyecto.
 - Falta de reportes periódicos de avance.
 - Salida de productos de INN BIO con guías de despacho de empresa distinta a UdeC.
 - Falta de trazabilidad de las dosis.



Comunidad que **avanza**

Diligencias

- Toma de declaraciones
- Envío de oficios
- Inspección personal a dependencias INN BIO
- Análisis de documentos internos
- Análisis de normativa universitaria
- Análisis de normativa farmacéutica
- Análisis de documentos científicos
- Análisis de prensa sobre los hechos investigados

Con lo anterior, se formó un expediente de 1.050 páginas que se tradujo en un informe de 140 páginas.



Comunidad que **avanza**

Informe

TITULO 1. ANTECEDENTES DE CONTEXTO

1.1- Pandemia por Covid 19

1.2- Aportes Universitarios al país para enfrentar la Pandemia

Conclusiones:

- La U. de C. ejecutó una gran variedad de proyectos durante el periodo más álgido de la pandemia (10 iniciativas y 6 proyectos ANID).
- Para ejecutar dichos proyectos, la U. de C. recurrió a las más variadas fuentes de financiamiento.
- Para los efectos anteriores, la U. de C. se relacionó con instituciones públicas y privadas. (durante 2020 un total de 150 Convenios de Colaboración).



Comunidad que **avanza**



Informe

TITULO 2. ANTECEDENTES DE LA RELACION DE ACHIFARP Y U. DE C.

- 2.1- Generalidades de orden jurídico
- 2.2- Tramitación interna y aprobaciones de un convenio
- 2.3- Relacionamiento y comunicaciones entre U. de C. y ACHIFARP durante la ejecución del Convenio

Conclusiones:

- La relación entre la U. de C. y ACHIFARP se dio en el marco de un Convenio de Colaboración para el desarrollo conjunto de una investigación.
- El Director de Investigación coordinó las gestiones destinadas a la suscripción del Convenio, como parte de las labores propias de su cargo.



Comunidad que **avanza**

Informe

TITULO 3. INTERFERON, U. DE C. Y ACHIFARP

- 3.1- INTERFERON
- 3.2- Por qué se trabajó con ACHIFARP?
- 3.3- Relacionamiento y comunicaciones entre U. de C. y ACHIFARP durante la ejecución del Convenio

Conclusiones:

- La hipótesis en relación con el uso del Interferón alfa2beta en nanopartículas para formato inhalado trabajada por el equipo de la U. de C. no era errada (la Pontificia Universidad Católica actualmente se encuentra en la Fase II de la Etapa Clínica).
- En el ámbito U. de C., los intentos por conseguir el financiamiento para esta iniciativa se iniciaron ante las autoridades gubernamentales de la época, sin obtener resultados positivos ni a nivel regional ni central.



Comunidad que **avanza**

Informe

TITULO 4. EJECUCION DEL CONVENIO

- 4.1 Etapas en la producción de un medicamento
- 4.2- Rol del comité de ética, bioética y bioseguridad de la U. de C.
- 4.3- Fabricación de medicamentos en la U. de C.
- 4.4 Producción de Interferón en la U. de C.
- 4.5 Etapa del convenio, pagos recibidos y finiquito de éste.

Conclusiones:

- Existen distintas etapas en la producción de un medicamento antes de llegar a la Etapa Clínica, y a la luz de la probanza rendida, es posible establecer que la producción de Interferón en la Universidad, solo se encontraba "Etapa de Preformulación".
- Existió un error en la redacción del Convenio al establecer que la investigación se encontraba con su etapa Pre-Clínica completa.
-



Comunidad que **avanza**



Informe

- Que se produjo una cantidad elevada de Interferón con el objeto de probar la productividad del proceso con el fermentador a máxima capacidad: 10 litros de material consiguieron producir un 5% de Interferón puro, equivalente a 3000 dosis.
- En el envío de muestras a ACHIFARP no hay jurídicamente una enajenación, pues se envían a un codesarrollador que es del área farmacéutica, con el objeto de que llevara a cabo pruebas de estabilidad (ACHIFARP en esa época contaba con equipo farmacéutico calificado) .
- No sería necesaria ninguna autorización del ISP, pues solo se trata de pruebas a nivel de laboratorio consistentes en el escalado del proceso y análisis de la molécula frente a distintos elementos del entorno (Declaración de Dra. Gómez de la Facultad de Farmacia).



Comunidad que **avanza**

Informe

- Es posible atribuir responsabilidad al equipo de la U. de C., en particular a su Director, Dr. Jorge Toledo Alonso, por ausencia de la debida diligencia en el etiquetado de las muestras enviadas a la entidad colaboradora (prototipo experimental, o un producto en fase de desarrollo, y no apta para uso humano).
- No existió un seguimiento de realización de pruebas de estabilidad, que permitiera exonerar a la Universidad ante un eventual mal manejo de las muestras por ACHIFARP.
- El convenio entre U. de C. y ACHIFARP se encuentra actualmente concluido.
- La Universidad no alcanzó a dar cumplimiento al Hito 1 del Convenio por falta de financiamiento necesario para llevar a cabo las adecuaciones indicadas por el ISP.
- No existen obligaciones pendientes por parte de ninguna de las instituciones.



Comunidad que **avanza**

Informe

TITULO 5: ROL DE INN BIO Y CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y BIOMEDICINA SPA EN EL PROYECTO INTERFERON

5.1 INN BIO

5.2 Participación del Centro de Biotecnología y Biomedicina SpA

Conclusiones:

- INN BIO es una dependencia de la Universidad de Concepción, como una plataforma de innovación científica.
- La empresa Centro de Biotecnología y Biomedicina SpA se constituyó el año 2012 y es de propiedad de los académicos Dr. Oliberto Sanchez Ramos y Dr. Jorge Toledo Alonso.
- La empresa facilitó guía de despacho para el traslado del Interferón, ya que por problemas en la implementación del SAP en la Universidad, no pudo ser emitida en la fecha solicitada, sino que lo fue con fecha 21 de agosto de 2020.



Comunidad que **avanza**



Informe

- No fue posible establecer que el envío de muestras con la guía de despacho de la empresa Centro de Biotecnología y Biomedicina SpA haya sido llevado a cabo intencionalmente y con el objeto de atribuirse participación en el desarrollo.
- La empresa Centro de Biotecnología y Medicina SpA postula a proyectos Corfo de la línea I+D empresarial a los que no pueden postular las universidades, y en ese marco contrata a la Universidad para determinados servicios y arriendos.
- El Dr. Toledo detenta la condición de Director de Departamento de Fisiopatología, que es la unidad que presta los servicios.



Comunidad que **avanza**

Sanción propuesta

- Se formularon cargos a 3 trabajadores.
- Se absolvieron a 2 de ellos, y se determina responsabilidad en el académico que lideró el proyecto.
- En la propuesta de sanción se consideraron las siguientes circunstancias atenuantes:
 - Irreprochable conducta anterior
 - Compromiso institucional en medio de la Pandemia
 - Desempeño académico destacado.
- Se propuso la sanción de **AMONESTACION POR ESCRITO** en contra del académico **Dr. Jorge Toledo Alonso**.
- **Se remitió el Informe del Fiscal al señor Rector con fecha 11 de octubre de 2022 para su resolución.**



Comunidad que **avanza**

Recomendaciones

1. Se recomienda en relación con la empresa de propiedad de los académicos, cualquiera que actualmente sea su nombre, que **se analicen todas sus operaciones futuras** con la Universidad con el objeto de resguardar adecuadamente la integridad en las operaciones.
2. Se recomienda el levantamiento de información por parte de Contraloría Universitaria en relación con **todas las empresas en que personal universitario** formen parte, con el objeto de que se adopten las medidas pertinentes, recomendadas por ese órgano, con el objeto de prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad institucional, presupuestaria y operativa.



Comunidad que **avanza**



Recomendaciones

3. Se recomienda la dictación por parte de la Autoridad Universitaria de una Política en Relación con la utilización del nombre y logo de la Universidad, con el objeto de evitar que personal vinculado a ella por alguna relación contractual, utilice el logo, nombre, o cualquier referencia a la imagen universitaria con el objeto de validar sus servicios o los de su organización, o simular el respaldo de la institución a sus labores personales o empresariales.
4. Se recomienda la revisión, y en su caso modificación del Reglamento del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad y de la Política de Suscripción de Convenios en su caso, con el objeto de determinar y establecer debidamente si la revisión por el señalado Comité debe o no ser obligatoria para las etapas tempranas de proyectos que estén asociados a la asistencia técnica.
5. Del mismo modo, se recomienda a la Facultad de Ciencias Biológicas la elaboración de un canon o tabla de costos por concepto de arriendo de cada laboratorio, dependencia o instalación susceptible de ser arrendada, con el objeto de tener un parámetro objetivo con el cual evaluar las operaciones realizadas con dichas dependencias.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Se agradece la presentación del Sr. Contralor y el envío de los antecedentes.

Se hace ver la preocupación de la Facultad de Ciencias Químicas que fue tratada en un Consejo Directivo en relación a dos aspectos que llaman la atención, sobre este tema en general más que en relación sólo a lo que se ha presentado en el día de hoy, como es, primero, que en ninguna parte se resguarda el prestigio institucional viéndose la Universidad perjudicada más allá de lo pecuniario que pueda mantenerse o no, y segundo, hay una sensación de inequidad en el tratamiento de hechos equivalentes o al menos al parecer equivalentes, sobre todo en el último tiempo respecto a la prevención del delito y también a las distintas auditorías efectuadas a las facultades a si se cumple o no ciertas normativas. Se añade además que no se consideró el contexto y existe una confusión entre tratar de presentar el caso hacia el exterior en que se podrá estar de acuerdo que se debe demostrar que las cosas se hicieron bien, pero en la investigación interna es otra cosa, produciéndose una mezcla en justificar todo y en las conclusiones se usa un lenguaje muy coloquial, como es el caso que no es saludable que el dueño de la empresa a su vez sea el Director del Departamento y se arriende a si mismo aduciendo que no hay posibilidad de establecer comercialmente un monto y si este es adecuado o no, estimándose que si se puede determinar. Se insiste sobre la existencia de una mala sensación de que el caso de manera interna no fue bien investigado y la mayoría de sus conclusiones señalan, que no se pudo probar esto, no se pudo probar esto otro, y entonces más bien es una deficiencia en la investigación más que de una certeza como ocurrieron los hechos. Se insiste que hubo errores, en la redacción según el Informe en el Convenio, y a propósito de este último no vienen los antecedentes ni el informe de la empresa y también hay un error de etiquetado. Se observa igualmente que en la defensa universitaria se dijo que no llegó nunca al público, y ante ello se trae a colación la palabra de un Ministro de la Corte Suprema diciendo que la falta o el delito no tiene necesariamente que ser porque llegue al público, basta con que esté producido y eso tampoco se considera; aun cuando se espera al respecto la resolución judicial. Ante ello, se afirma que es como de alguna manera decepcionante en hacer que, la institución funcione bien, cumplir con la reglamentación y por otro lado, un académico ahora puede decir perfectamente que era lo que ocurre acá. Se afirma que en contrario de lo que se sostiene, no se trató de un proyecto de investigación al no tener ningún formato de esta, y al final se dice que



es una asistencia técnica, pero en ninguna parte del convenio se dice que es investigación. Se aduce que faltan los datos en la afirmación que las muestras se mandaron para probar cómo funcionaba en el transporte y el almacenamiento, como los datos de temperatura, donde está la tabla de datos. Se estima que todo lo anterior deja una sensación de inequidad de que en algunas investigaciones se es muy estricto, muy celoso y en otras son más laxas, menos estrictas, donde en las conclusiones se sostiene que no se pudo determinar esto o lo otro y en razón de eso se toman resoluciones en que sus conclusiones tampoco son adecuadas.

Se sostiene por parte del Decano de la Facultad de Farmacia, quien fue consultado junto a la Doctora Gómez de su Facultad por parte de la Consultora Externa sobre el Registro de Productos Farmacéuticos, que la apreciación general es que faltó claramente asesoría profesional farmacéutica especializada en este tema del mencionado Registro. Desde el punto de vista sanitario aclara, que el interferón es un producto que se utiliza para la prevención y tratamiento de otras patologías, no es algo que se haya inventado en la UdeC con motivo de la pandemia y lo que se buscaba era probar su uso en prevención del tratamiento del Covid. Agrega, que sobre el tema del almacenamiento y transporte, sí es parte del Registro mencionado, se requieren los análisis de estantería, las de estabilidad de la estantería; como también se olvida el contexto de ese momento, la Universidad y todo el País y así la primera se enfocó en tratar de aportar con soluciones de prevención y tratamiento del Covid y en ese contexto debe recordarse que la ANID relajó entre comillas las condiciones para la aprobación del proyecto y de hecho, lo llamaron “Proyecto Patrio con Fondos para Covid”; se hace mención a las circunstancias referidas al “sentido de urgencia” en relación a las vacunas que se importaron; se coincide además en las apreciaciones del riesgo reputacional pero también se sostiene que debe recordarse que el contexto era muy distinto al que se vive hoy día, el sentido de urgencia era mucho mayor.

Sr Contralor señala que en relación a las intervenciones formuladas, efectivamente en toda apreciación jurídica queda algunos márgenes de subjetividad, no siempre los procesos dejan conforme a todos, pero en la investigación no es que se justifique, hay una sanción disciplinaria, hay reproches; de modo que otra cosa es la entidad de la sanción, porque aquí hay una aplicación de una sanción que tiene consecuencias para el académico, como es su carrera, él pierde algunos derechos con esta sanción, por ejemplo, él nunca va a poder aspirar a la distinción de Profesor Emérito; y, no es que aquí se diga: no, aquí no pasó nada, está todo justificado; no, hay un reproche y, la entidad del reproche siempre es discutible y se suele ver en la prensa que se critica a los jueces, que la mano blanda, que la puerta giratoria, claro, porque a la hora del análisis jurídico fino, específico, comienzan a concurrir circunstancias atenuantes en el contexto, e insiste, la normativa de la UdeC es bastante restringida, en cuanto a sanciones posibles a aplicar al surgir circunstancias que se deben tomar en cuenta, como es la irreprochable conducta anterior o aplicar la máxima, en fin, es una serie de elementos que entran en juego. Insiste, que su intención es dejar en claro al Consejo Académico, que esta administración al momento en que se desarrollan los hechos habían brechas normativas bastante significativas, porque si se contaba con normativas vigentes a aquella época, probablemente las conclusiones hayan sido muy distintas, pero como no había normativa, insiste, en esa fecha no había modelo de prevención del delito, estaba recién aprobado su primera etapa, no había política de conflicto de interés, no había procedimiento que regulara la forma de suscripción de los convenios, todas esas normativas fueron posteriores entre fines de 2020 y 2021; y por lo tanto, si no hay normativa no es posible tampoco configurar reproches jurídicos que sirvan de sustento a una sanción, porque eventualmente si se hubiese aplicado una sanción mayor esto habría terminado en Tribunales y lo primero que habría dicho el Tribunal: ¿dónde está la norma que obliga a este académico sujetarse a ese procedimiento?, bueno, no se tenía. Entiende, que probablemente algunos querrán



alguna sanción mayor a propósito del riesgo reputacional y la afectación a la imagen de la Universidad que por cierto existe, eso no se puede desconocer; pero cree, que el ejercicio de la sanción disciplinaria tiene que ser ajustada a las circunstancias que concurren y a juicio del Fiscal la propuesta que se hace es la propuesta que se ajusta estrictamente a las circunstancias y elementos que concurrieron o que estaban presentes al momento de la concurrencia de los hechos. Se detiene sobre el punto, referido al relacionamiento entre empresas, académicos y la Universidad, indicando que ese es un tema que la Contraloría, le va a dar prioridad uno, durante el próximo año, al entender que ahí hay una brecha muy importante en cuanto al cumplimiento normativo de las facultades, y donde se está en la primera etapa que es el levantamiento de información, pero el próximo año se contempla dentro del Plan de auditoría hacer actividades bien precisas y concretas a objeto de ir reduciendo esas brechas y en lo posible eliminarlas. Insiste, que estos hechos van a traer consecuencias para la Institución, hay procesos también en marcha de mejoramiento normativo, el reglamento interno, el procedimiento para elaborar convenio. Destaca, que hace un par de semanas atrás se conversaba con el Rector, acerca del procedimiento que se elaboró a fines del año 2020 demostrando, que no era tampoco lo suficientemente adecuado, y hay que mejorarlo, por lo tanto, reitera, no es que se haga una justificación ni un borrón y cuenta nueva, sino que esto trae consecuencias institucionales que se van a ir desarrollando durante los próximos meses y años. Connota, que no ha sido fácil esta investigación dado el contexto en que se desarrolló, todavía se está en una etapa no presencial completamente, por lo tanto, han sido una serie de elementos que de una u otra manera explican el resultado final.

Sr. Rector comenta, que esto de entender el contexto en que se desarrolla este convenio es un contexto que es difícil de evaluar hoy día; donde en aquella época se llegó a leer y comprender el sentido de lo ocupacional en que las herramientas que entregaba para el desarrollo educacional la Organización Mundial de la Salud, nuestra área es que se estaba obligado a comprender, conocer los alcances de esta normativa en ese momento; pero, en esto se tiene como institución una normativa que regula estos procedimientos y lo que se debe hacer entonces, en estas circunstancias, es la aplicación de esta normativa vigente y confiar en que se han desarrollado los mecanismos que resguardan el prestigio reputacional en las diferentes dimensiones de nuestro quehacer. ¿Existen brechas?, contesta, por supuesto; pero más allá y esto es lo mismo que dice indicó al Directorio Corporativo, más allá del acuerdo, en términos personales o de opinión personal de quién tiene que adoptar una decisión final en estos procesos piensa, que lo determinante es el respeto a la institucionalidad y, en ese marco, entiende el resultado y, en base a eso, se adoptó la decisión final más bien en sentido positivo. Aduce, que la lectura es completamente distinta, por ejemplo, la que hace acerca de los elementos probatorios que determinan, cuando dice que no se ha podido probar o no se ha probado lo que está indicando, es que los elementos probatorios que tiene para el cuidado de la institución de una precisión de orden mayor, en el caso de que posteriormente se vaya a la justicia y cuál, es la posibilidad de defensa institucional, eso es lo que está indicando el fiscal, eso es la experiencia de la lectura de estos resultados, entonces desde esa perspectiva afirma, lo que está haciendo aquí el Fiscal, es salvaguardar el cuidado de la institución en una etapa posterior. Resalta entonces, que desde esa perspectiva una persona u otra al interior de nuestra comunidad podría esperar resultados diferentes, pero lo que se puede operar es lo que se ha dado en términos de institucionalidad; entonces, lo que se debe hacer en estos casos, es cómo esto constituye aprendizaje institucional para desarrollar mejoras que permitan abordar adecuadamente estos temas.

Continúa el Sr. Rector señalando que, los comités de ética, deben operar no sólo en los proyectos de investigación, sino en todas las dimensiones en que haya alcance con investigaciones en mano y/o en animales en las distintas etapas y es la instrucción



que se ha dado de modernización del reglamento al respecto, así como la modernización que implica en términos de la regulación de las empresas relacionadas. Precisa, que allí se tienen aprensiones mayores con respecto a lo que sucede, sobre todo desde la perspectiva de lo que se argumenta, de que son mecanismos que facilitan la postulación a proyectos que de otra manera se estaría prohibido de postular; qué se está diciendo con eso, manifiesta, que se entiende que se ha encontrado un mecanismo para saltarse la legislación externa que impide postular, preguntándose ¿es eso lo que queremos?., respondiendo, que entonces, lo que aquí se debe desarrollar, sobre todo desde el punto de vista reputacional es cómo estos elementos se incorporan en un proceso de mejora continua institucional y , permiten actualizar y adecuar los reglamentos, disposiciones y también evaluar el rango de las sanciones que existen en los reglamentos actualmente, y claro que tienen efectos en la carrera académica como indicaba el Contralor en el largo plazo, pero pueden aparecer tanto interna como externamente como medidas débiles ante una determinada situación; entonces afirma, es parte de la revisión que también se ha solicitado, la adecuación de la política de conflicto de interés, la adecuación del Comité de ética; entonces reafirma, lo relevante es más allá de un caso particular , es cómo institucionalmente se adecúa para este tipo de tarea y más allá de lo específico del 2019.

Explica, que Asesoría Jurídica elabora informes en un número del orden de 2500 anualmente en los convenios que se remiten para su revisión, resultando vital la contribución de las Facultades, la contribución de los especialistas, porque una buena parte de esta tarea es la confianza en lo que llega de las especialidades, institucionalmente la confianza sobre lo que las Facultades aportan. Connota, de qué otra manera tendría Asesoría Jurídica por las estructuras legales de poder analizar esta cantidad de convenios, muchos de ellos se transforman en proyectos que no van a ejecutarse, porque son simplemente postulaciones, pero requieren de las revisiones, del análisis; entonces resalta, el aporte que puedan hacer las autoridades de Facultades y Escuelas es clave y simplemente se debe reconocer, que a veces no se tiene toda la experiencia o los conocimientos específicos y se pide apoyo en otras unidades. Destaca, que quien estuvo a cargo de llevar adelante el convenio fue el Director de Desarrollo de Innovación de la época, sin ninguna posibilidad de conocer todos los elementos técnicos y entonces aquí se asume, que quienes contribuyen al desarrollo de estos convenios son especialistas desde una determinada Facultad. Acota, que se deben mejorar esas salvaguardas en algunos casos particulares por supuesto, pero la solución hoy día puede ser múltiple, entonces pide atención también desde las Facultades para alertar de situaciones que son difíciles desde cada una de las decanaturas de las dimensiones de Departamento, porque el compromiso es con abordar estas situaciones y claro, el riesgo institucional recae en toda la institución, pero finalmente la visibilidad pública no es igual para todas las personas de la Universidad. Hace ver entonces que se agradecen los cuidados que se puedan mantener en estas y otras materias, afirmando que ese es el contexto general en el que se da la investigación y en verdad agradece igualmente el esfuerzo de la Contraloría y del Fiscal, e insiste que, no obstante, si no se satisface en términos personales los resultados, sino que más bien el proceso lo cierto es, que se trata de una Contraloría que opera en forma independiente de la Rectoría y espera que se pueda reforzar en el proceso de reforma de estatutos y por lo tanto, añade, que como estructura autónoma, una vez que adopta recomendación y decisión y mientras no se modifiquen o se pongan mayores exigencias institucionales en estos procesos, se deben aceptar como tales. Reafirma, que por supuesto, el análisis crítico constructivo en el sentido de mejorar y poner atención, siempre va a ser bienvenido para incorporar procesos de adecuaciones en la normativa y en eso se está atento para recibir recomendaciones y sugerencias. Concluye agradeciendo al Contralor por este trabajo y también al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y al Decano de la Facultad de Farmacia, al aportar elementos complementarios para tener esa visión global.



QUINTO PUNTO: ACCIONES EN SALUD MENTAL. Expone Sra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Sr. Rector señala, que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) e informa que como integrante de Cruch Bio Bío Ñuble, se sostendrá una reunión luego a mediodía de modo que, a medida que se acerca la hora va a continuar con la conducción de la sesión la Sra. Vicerrectora.

Sra. Directora de la DISE indica que su exposición tiene que ver con el tema de salud mental, de enorme complejidad, pero también de alta sensibilidad en la vida comunitaria, por lo que trae algunas consideraciones de contexto, algunos datos y una propuesta de trabajo. Resalta, que cuando asumió el desafío de la Dirección de Servicios Estudiantiles, recientemente en el momento del aniversario de la Universidad en la conversación con el Rector y en esa conversación y en el acto del aniversario 103 de la Universidad, el Rector puso énfasis en algo muy importante a su modo de ver y que recubre todo lo que va a plantear hoy día. Precisa que se servirá en su presentación de las siguientes diapositivas.

Slide 1: Salud Mental Estudiantil
Reporte DISE: Contexto, situación y desafíos

Cecilia Pérez Díaz
Directora de Servicios Estudiantiles UdeC
Consejo Académico, 15 de diciembre de 2022

"En lo esencial, creo que nuestra Casa de Estudios debe transitar hacia mejores condiciones de vida y bienestar para todas las personas que conforman esta gran comunidad. Pero se debe comprender que la Universidad de Concepción no es un abstracto. Es un conjunto de voluntades que diariamente enfrenta desafíos y tareas; son nuestras y nuestros estudiantes, las funcionarias y funcionarios, las académicas y académicos"

Discurso Rector Carlos Saavedra
Aniversario 103 de la Universidad de Concepción
16 de mayo de 2022



¿Desde dónde hablamos hoy de salud mental estudiantil?



1. CONTEXTO GLOBAL Y LOCAL DE LA SALUD MENTAL ESTUDIANTIL
2. LO QUE TENEMOS HOY EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
3. NUEVOS PARADIGMAS, NUEVOS DESAFÍOS

CONTEXTO GLOBAL



- Diversos estudios revelan que los/as jóvenes universitarios presentan mayor sintomatología ansiosa depresiva que otros grupos etarios, antes y durante la pandemia del COVID-19.
- Proporcionalmente, las mujeres presentan mayores problemas de salud mental que los hombres.
- La vida universitaria y sus exigencias en contextos de aislamiento y virtualidad aumentan las dificultades de adaptación de adolescentes y jóvenes en etapas intensivas de socialización.
- La época universitaria coincide con un período en el que se desencadenan la mayoría de los trastornos mentales

CONTEXTO LOCAL



- El retorno a la presencialidad expone a los/as estudiantes a reeditar su capacidad de adaptación en escenarios de inseguridades.
- Casi 12 mil estudiantes ingresaron a la vida universitaria de campus por primera vez este año
- La situación económica y familiar de la mayoría de los/as estudiantes se ha precarizado
- Los años de pandemia y aislamiento han afectado los proyectos vocacionales y de vida de muchos/as jóvenes.
- Los efectos de la pandemia que en contextos escolares se expresa en problemas de convivencia o violencia, en la población universitaria se manifiesta, entre otros factores, en el deterioro de la salud mental y el aumento de la demanda por atención psicológica.



Universidad de Concepción JUNTS ACREDITAMOS LA UdeC

Lo que tenemos hoy en la UdeC

Universidad de Concepción JUNTS ACREDITAMOS LA UdeC

Unidad de Salud-DISE

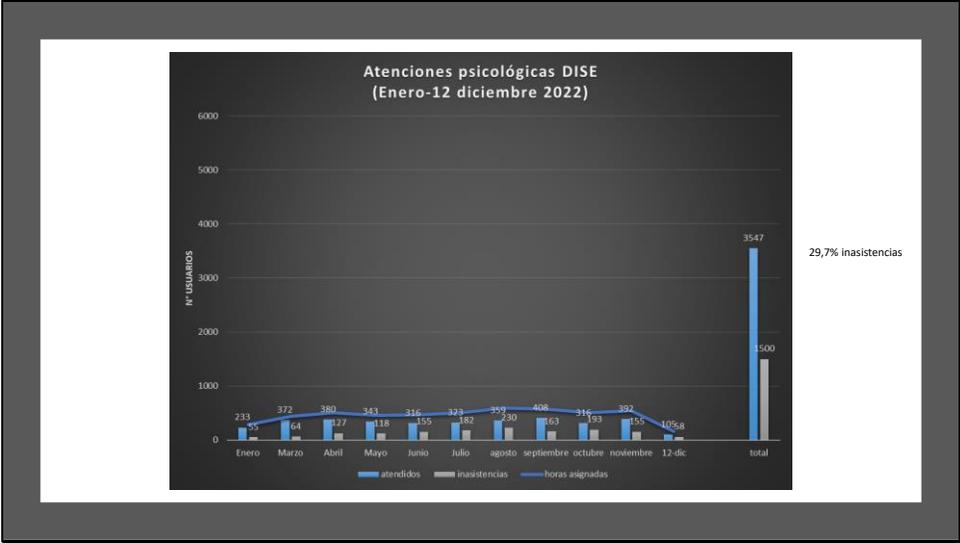
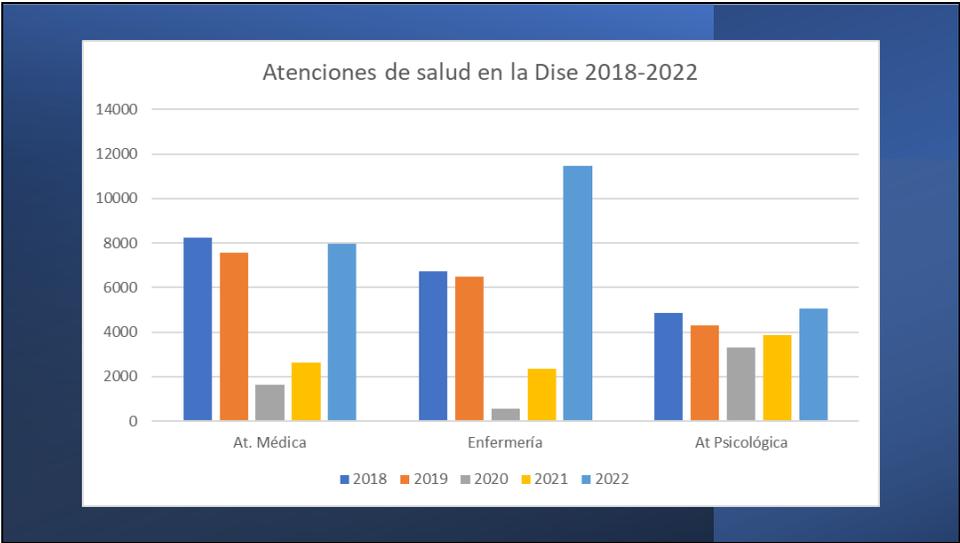
Centro de Salud Primaria de Baja Complejidad, que recibe, atiende y deriva estudiantes, de acuerdo al nivel de riesgo
(Decreto N° 2D/6533 del 25 de julio de 2014)

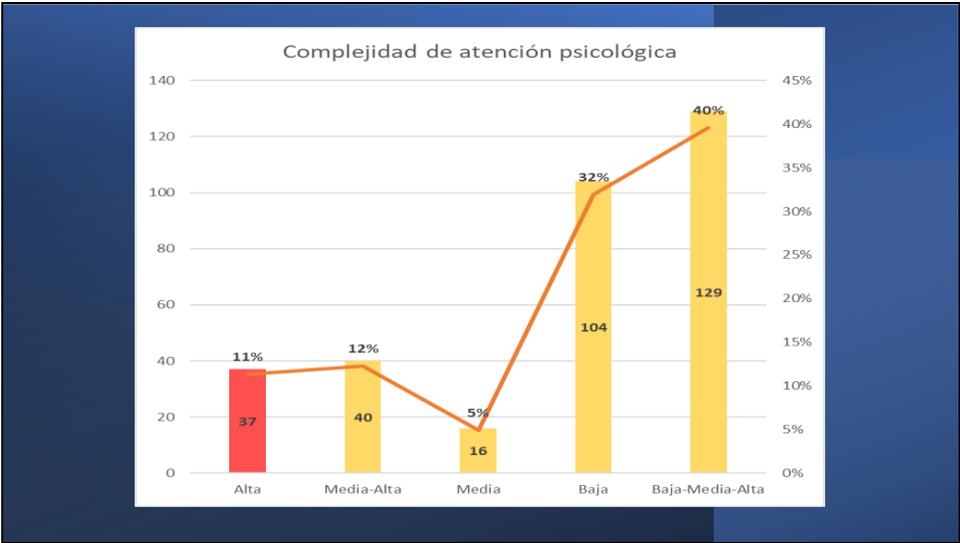
Población asignada: Toda matrícula estudiantil vigente de pre y post grado

Universidad de Concepción JUNTS ACREDITAMOS LA UdeC

CONTAMOS CON:

- OFICINA DE ADMISIÓN
- 67 HORAS MEDICINA GENERAL
- 44 HORAS MATRONERÍA
- 172 HORAS ODONTOLOGÍA
- 44 HORAS TRABAJADORA SOCIAL
- 33 HORAS NUTRICIONISTA
- 44 HORAS ENFERMERÍA
- 88 HORAS TENS CLÍNICA - TERRENO + 44 HORAS TENS ESTERILIZACIÓN
- 176 HORAS PSICOLOGÍA
- 88 HORAS AUXILIARES
- 44 HORAS ASISTENTE ADMINISTRATIVO





OTROS ACTORES QUE INTERVIENEN

- CADE
- CAPSI
- F. DE ODONTOLOGIA
- F. DE MEDICINA
- F. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
- F. CIENCIAS NATURALES
- F. MEDICINA VETERINARIA
- PROGRAMA DE PROMOCIÓN EN SALUD (Universidad Saludable)
- PROGRAMA DE NEUROCIENCIAS Y SALUD MENTAL (NECSAM)
- DISE CAMPUS CHILLAN Y LOS ANGELES

¿Qué más podemos hacer?

Nuevos paradigmas, nuevos desafíos



Reforzamiento de la oferta actual de atención

I. Protocolo de atención y derivación en casos de conducta suicida

- a) Difusión general
- b) Inducción a puntos focales de las unidades académicas
- c) Implementación, monitoreo y mejora

II. Aumento de la capacidad instalada de atención médica, psicológica y paramédica

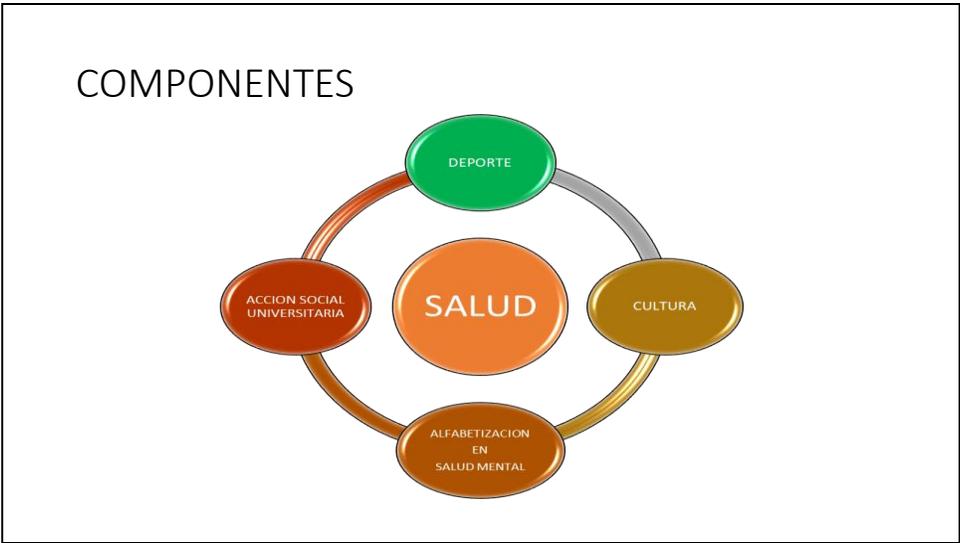
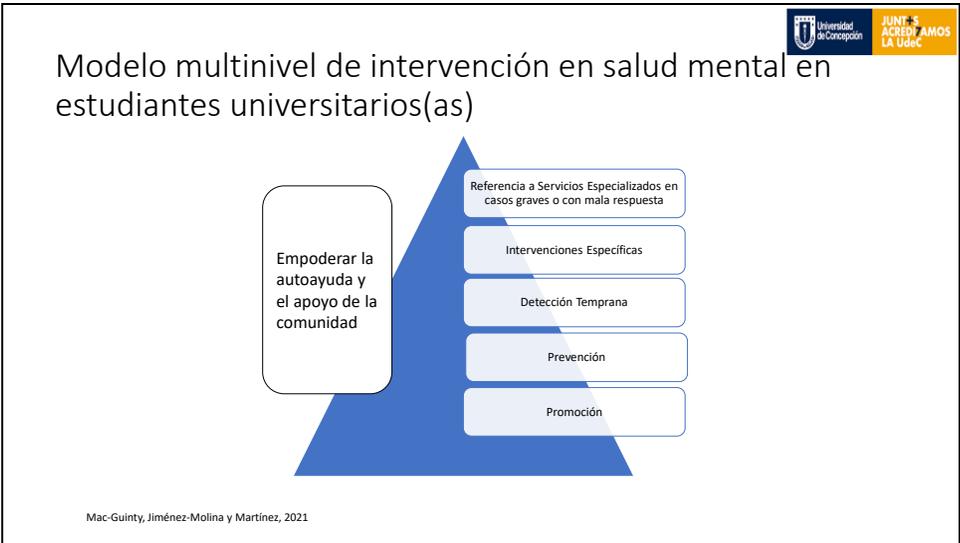
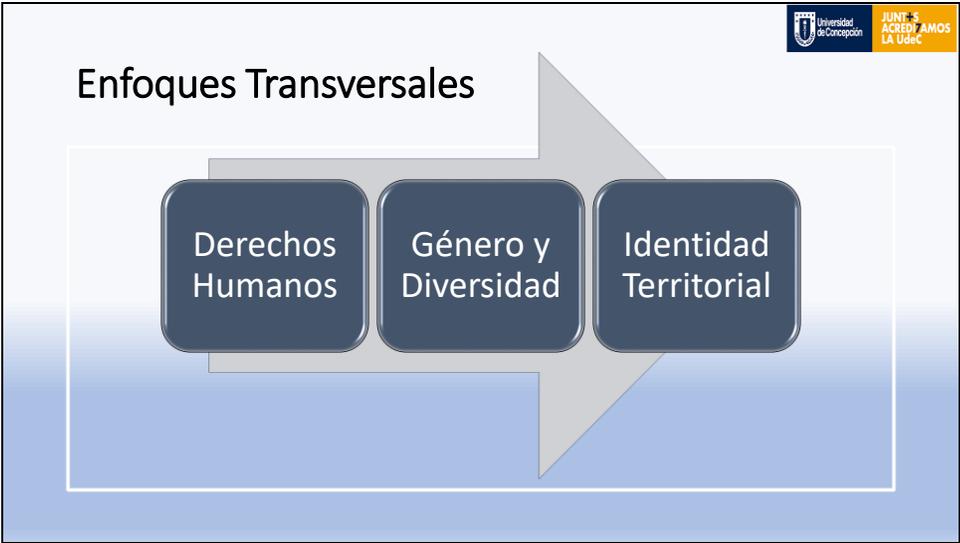
Propuesta de Plan Comunitario de Salud Integral Estudiantil

BASES GENERALES:

- Principios y características
- Enfoques transversales
- Componentes

PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS

Comunitario Integral Multinivel Participativo





UdeC:
comunidad que **crea**
comunidad que **crece**
comunidad que **incluye**
comunidad que **avanza**
comunidad que **transforma**
comunidad que **vincula**

comunidad que **CUIDA**





Sra. Vicerrectora indica que asume la conducción de la sesión en este momento, tal como fue informado precedentemente por el Sr. Rector, quien debió retirarse para cumplir funciones institucionales.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Se agradece y felicita la presentación.

Se trata de una realidad importante en la comunidad acrecentado por la pandemia, y donde se ha accedido en algunas facultades a la petición de los estudiantes, al invocar que no había capacidad en la Universidad, haciéndose el esfuerzo en la contratación de psicólogo/a y con cierta conexión con la DISE, sosteniéndose que debería insistirse en aumentar esto por tratarse de una situación muy complicada y existir la debida coordinación.

Se consulta sobre la determinación de la lista de espera en la entrega de los servicios a los estudiantes.

Se hace ver que la presentación supone la existencia de líneas de intervención que se están implementando sobre la atención, donde una primera atención está hecha por personal de muy baja capacitación, luego una atención clínica de nivel primario que es lo que haría la DISE y enseguida una atención especializada para un número acotado de casos. Una segunda línea de intervención, lo constituye ciertas instancias que en algún momento fueron como de apoyo estudiantil de refuerzo psicosocial y que también está haciendo unidades clínicas, que están afortunadamente bien coordinadas con la DISE. A lo anterior se agrega lo que dice relación con cómo se previene, como se crea un espacio de salud mental, que es muy multideterminada, donde hay una cantidad de factores que trasciende a lo sanitario, y que como Universidad se podrían manejar algunos de sus aspectos que inciden en la salud mental de la comunidad, del calendario académico, repetición de certámenes, mallas curriculares, desde la importancia que se le da a otras actividades, desde la discusión si se está formando buenos técnicos, buenos profesionales, buenas personas, o buenos profesionales, y el desafío es como se genera en el quehacer cotidiano un espacio que cuide y promueva la salud mental y si se podrá hacer cambios en el modo en que se hace cosas como comunidad, lo que pasa a constituir un desafío, porque se podrán poner muchos recursos en la DISE, traer una gran cantidad de psicólogos, y compartir a la DISE en un lugar inmenso y generar pequeñas DISE en cada facultad, pero la responsabilidad es incluso mucho mayor, porque no es el psicólogo o psiquiatra que atiende, sino que es el académico que está planificando el curso del año, los métodos de evaluación, los horarios de evaluación, los coordinadores de evaluación.

Representación estudiantil, Fec Campus Los Ángeles, señala su representante que resulta impactado por el modo transversal en el cual la DISE está tomando la perspectiva de salud mental, como es el enfoque en la diversidad, y factores sociales. Connota que una persona puede no estar consciente de las cosas que dice, pero estas pueden afectar a otra, sobre todo en alguna de ellas como es el caso de profesores, con haber trascendido a una mayor vida laboral, disponen de capacitaciones, constituyendo una persona admirable y trate mal; eso afecta mucho en la salud mental de los estudiantes, por eso resulta importante también el tema de la docencia, por lo que insiste que es necesario saber de docencia para poder hacer docencia, y que se forman personas y estas van a reproducir ese mismo comportamiento.

Se consulta sobre el número del personal de salud psicológica por cantidad de estudiantes, su proporción de asistencia psicológica, y si es posible que un estudiante pueda dar atención psicológica a otro estudiante.



Representación estudiantil, Fec Campus Los Ángeles, indica su representante, que la presentación exhibe cosas bastantes coherentes, pertinentes y necesarias y que tienen un carácter sistémico, que no se resuelve de manera parcial, sino que dispone de muchas variables que intervienen en el tema de la salud mental. Enfatiza lo del buen trato y la necesidad de contar con esta especialización pedagógica, ya que la pedagogía implica también tener las herramientas emocionales, las habilidades sociales y ofrecer también un trato digno, no solo en el trato de las clases, sino en las evaluaciones, en la sistematización de la asignatura como tal. Connota, que en el gran número de atenciones psicológicas por “síntomatología ansiosa”, puede tener muchas causas, entre ellas, la carga académica, el estrés académico para lo cual se debe tomar acción, siendo buena propuesta el de generar dispositivos dentro de las facultades para atender a estas problemáticas. Hace ver que, como Federación de Estudiantes, se encuentran a disposición y al servicio para poder aportar en lo que se estime conveniente. Al efecto se cuenta con un catastro a nivel estudiantil en torno a la salud mental debiendo generarse una evaluación sobre las necesidades reales con respecto a estas problemáticas y sus urgencias más inmediatas, que bajo lo cual, la idea es siempre tomar una posición constructiva.

Decano de la Facultad de Ingeniería para comentar en función de la sistematización o la diversidad del enfoque, solicitando que quede en acta su intervención: “Hace no recuerdo bien en qué sesión, pero será en una o dos atrás, también una presentación de la Directora de Docencia, cuando cerramos la conversación en torno a la posibilidad de inscribir temprano, que sigo reiterando que quede en Acta que es una gran idea, una gran iniciativa, mencionamos brevemente el tema de la extensión de los semestres, que generalmente nuestra Universidad tiene semestres que quizás son más largos de lo que debiesen ser y más largos del promedio, inclusive de universidades fuera del país que tienen mayor nivel que el nuestro y uno tiende a pensar que es una discusión a la cual nosotros le hacemos el quite por ciertas inflexibilidades que existen en nuestra cultura. Así como fuimos innovadores en implementar los recesos, que efectivamente en mi opinión contribuyen a, en forma complementaria, a la mejora de salud mental de los estudiantes, creo que en algún momento vamos a tener que entrar a una conversación o debiésemos entrar a una conversación sobre la extensión que tienen nuestros semestres. Así, las dieciséis o diecisiete semanas muchas veces van dependiendo del académico de qué manera fija esa extensión, quizás es demasiado extensa dado los nuevos escenarios que nosotros vivimos y lo segundo, que uno también ve en universidades de prestigio, es la implementación y la construcción de espacios de esparcimiento; pero ¿qué es lo que es un espacio de esparcimiento?, no es sólo un lugar, porque a veces nosotros tenemos un espacio de esparcimiento que los chicos tienen la posibilidad de estudiar en alguna parte y no es así, un espacio de esparcimiento bien entendido tiene que ser un lugar donde los estudiantes puedan reposar, conversar, jugar, hacer lo que ellos estimen conveniente con su tiempo de buena manera por cierto y con buenos modales, pero no es un espacio académico necesariamente de estudio, sino donde ellos puedan efectivamente distraerse y tampoco esas ideas son propias de nuestra cultura en la Universidad, porque muchas veces por cierto conservadurismo las vemos distantes, de una exigencia académica, pero es una práctica común. En la Universidad es bastante respetable, en Chile y fuera de Chile y quizás nosotros tengamos que iniciar un trabajo de diseño en ese ámbito considerando los aspectos y bueno, los problemas que presentan los estudiantes hoy en día de la salud mental”.

Se plantea, que acciones pudieran realizarse como Facultad a fin de contribuir a disminuir esa brecha que hay entre las horas que se tienen y se cumplan realmente, así como los demás aspectos involucrados e incorporarlas en una política para trabajar con las facultades, de modo de coordinar mayores cosas que puedan ser efectivas en



los estudiantes como el deporte y la recreación.

Se hace ver que en el año 2019 al no disponerse con la inmediatez que se requería la atención de todos los estudiantes, fue necesario crear en la Facultad de Farmacia, una Comisión de Autocuidado y Bienestar, constituida por académicos, representantes de los funcionarios, de manera que a través de esta Comisión coordinada con la DISE sobre todo, en casos de urgencia en la atención psicológica o psiquiatra, en el entendido también que ahí podría discreparse un poco con el cambio, de que no puede convertirse cada unidad académica en un mini CESFAM, porque o sino después se va a necesitar otro tipo de profesionales.

Se menciona que la salud mental es parte de la vida saludable, como así se ha expuesto en la presentación, entonces se plantea la conveniencia en una coordinación con el Centro de Vida Saludable que ya existe en la Universidad que podría ser beneficioso en este sentido. Se insiste, que en el mes de Enero próximo se tiene un Consejo convocado, de modo que quienes integran el Consejo Directivo podrían asistir para conocer la propuesta, sobre la manera que se puede abordar la temática anterior y coordinarlo con la DISE a fin de disponer de todas las capacidades institucionales que se tienen ya instaladas para una mejor llegada, no solo a estudiantes sino funcionarios también.

Se indica que el problema de salud mental no es solo con respecto a los estudiantes, sino es algo global que incluye a los académicos y funcionarios de la Universidad como se observa en sus licencias psiquiátricas que resultan extremadamente superiores en comparación a lo que había antes.

Se comparte una experiencia que se tiene junto con la Biblioteca Central, en la biblioteca periférica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que se convirtió en un Centro Interactivo, describiéndose sus principales funciones que ha sido muy bien recibida por los estudiantes.

Se indica la adhesión a la propuesta de la Facultad de Ingeniería y se estima, que la Universidad tiene que replantearse y proyectarse en el futuro de los espacios públicos para la convivencia universitaria, ya que se ha hecho de ella una institución segmentada por Facultades y Departamentos donde cada Departamento debe tener una Cafetería, cada Departamento tiene que tener cosas separadas y así cada vez se hipersegmenta más, llegando el momento en que la Universidad es una sola, y donde tiene que ser más inclusiva, donde los estudiantes se relacionen intercarreras, donde se sientan parte de un Campus común y una convivencia amplia donde el alumno debe diferenciarse y no existan espacios segmentados y segregados y casi con estatus distintos, eso se debe terminar. Se invoca el conocimiento que se ha tenido, de visitar universidades como la Western City, que no tiene ningún espacio privado, espacios muy públicos, unas universidades modernas se llaman espacios sostenidos en convivencia. En ello, se cree que es una medida estructural, librería, espacios para leer, un café para compartir y entre los mismos profesores se estudia un encuentro, donde se debiera juntarse a conversar y que no se tenga ir y conversar a un Café en el centro de la ciudad, existiendo una enorme cantidad de problemas para compartir, eso no es posible, que no tenga un restaurant accesible con un precio, se debe concurrir a otros restaurantes porque no se tiene ese espacio. Hay universidades que tienen estos servicios para la Universidad y son espacios más inclusivos. Se destaca lo anterior, como primera medida estructural desde el punto de vista de la arquitectura de los espacios es importante, pero se estima, que también los alumnos han dicho algo en cuanto se va a cambiar mucho la salud mental, si se cambia con el paradigma de la docencia de muchos de nuestros docentes que no entienden y que no ayudan en el proceso de la salud mental, por diversas razones y que pueden ser muy doctores,



investigadores, pero que tienen cero habilidades sociales para convivir con el otro y no están ayudando a las Facultades, aun cuando, no se tenga un sistema que diga que eso es importante en la docencia universitaria y que se debe valorar. Se piensa, que es hora de entender, que ser docente universitario hoy día no es lo mismo que tener sólo competencias intelectuales para desarrollar una disciplina. Se afirma, que los grandes problemas que se tienen en la institución son de convivencia humana y si las personas no saben convivir tampoco puede ser un profesor dignamente universitario del futuro, entonces se debe sumar a medidas que apunten a esa línea de generar un organismo universitario que permita regular también esto, formar a nuestros formadores y tener estándares; la seriedad de generar un nuevo criterio de acreditación institucional, dos nuevos criterios que son: la inclusión de la diversidad de género, el otro criterio es convivencia. Se resalta, que se va a exigir a las instituciones que hayan mecanismos institucionalizados.

Se señala que la salud mental es un aspecto más de la calidad de vida y se adhiere respecto a las estrategias que se tendrían que hacer y no parcelarse por Facultad o Departamento, al tener distintas realidades en la Universidad, en las Facultades, si no se podrá tener conflicto con nuestros propios estudiantes. Se hace ver la necesidad de evaluar la propuesta de tener estas unidades por las Facultades, sino más bien poner énfasis en la promoción de la salud mental, pero también no olvidar, constituyendo un mensaje para los estudiantes, que no solo los estudiantes están afectados sino también los funcionarios tanto académicos como no académicos, por lo tanto, el tema del buen trato es bilateral, porque efectivamente cuando de pronto los estudiantes se permiten comentarios de los profesores, también es una solución a la salud mental y pasa a ser una bola de nieve que va creciendo, porque se es humano, entonces efectivamente instalar un trato en todas las relaciones personales con los estudiantes, con los académicos, con los funcionarios es un tema de base que se debiera tener como personas, como seres humanos. Con respecto al tema de estudiar por ejemplo, el largo calendario académico pasa a ser un gran tema, porque por otro lado también los estudiantes requieren más tiempo para no verse tan presionados con la carga académica, entonces, aparecen muchos elementos que hay que conjugar, por lo que se debe ir paso a paso.

Sra. Vicerrectora aclara, que cuando se habla de dispositivos en tener psicólogos en cada Facultad, se está refiriendo en articular un trabajo con actores comunitarios ya sea estudiantes, personal académico, personal no académico, que puedan capacitarse en primera respuesta, en primeros auxilios psicológicos y establecer la coordinación con la DISE.

Sra. Directora de la DISE en relación a las intervenciones formuladas señala, que respecto de la lista de espera, en este momento no hay lista de espera, es decir, todos los estudiantes que necesiten o que han llegado a la DISE a pedir una hora para ser atendidos tienen una hora asignada; el tema es que la hora asignada por ejemplo el último que la vino a pedir ayer, la va a tener la primera semana de enero; ese es el concepto, es el periodo que tiene que esperar, no sólo la primera vez sino que en la segunda. Explica que ello ocurre porque no se tiene el problema que se vivía en mayo, atendido que se aumentaron las horas disponibles, y que lo más probable, es que en esa oportunidad la hora se la dieran para julio. Acota, que se han estado haciendo intervenciones de muy diverso tipo en unos temas de salud mental; así en materia grupal, se han articulado todas las actividades masivas que conoce la DISE, tienen ese sentido, pasando a explicar una de ellas que tuvo lugar hace dos semanas atrás, relacionada con pedir una hora para atenderse por razones de salud mental. Aclara, que el número de atenciones de la DISE este año alcanzó a más de cinco mil estudiantes. Indica que las propuestas y comentarios formulados le parecen notable y es una evolución increíble; enfatizando que también se participa con otras



universidades a través de una Red en que el tema de todas las reuniones últimas ha sido el antes señalado; destacando que al recogerse las experiencias de otras universidades en materia de políticas, algunas estiman que no tienen por qué dedicarse a la salud y por lo tanto, lo mínimo de atención en salud, el resto todo se deriva, se subsidia, de modo que el aporte de los estudiantes, su disponibilidad resulta muy relevante. También hace ver, que se había estado pensando el tema de la infraestructura para el ocio, para el esparcimiento, donde poca importancia se le da al ocio, tiene mala fama en nuestra sociedad chilena porque es como vago, siendo super importante, y donde se pueden hacer algunas cosas, en términos de espacio, y donde se tienen unas propuestas. Sobre la infraestructura para la convivencia le parece muy interesante y también anuncia iniciativas sobre lo que se puede hacer desde las tareas docentes o desde los perfiles disciplinarios. Destaca que hay un aumento de un 110% de las licencias médicas estudiantiles comparadas con el año 2019, en donde este año se tuvieron 5 mil y ahora más de 10 mil, y el promedio era de 4 días de licencia y este año 10 días de licencia.

Sra. Vicerrectora agradece la exposición y las intervenciones producidas, así como la disposición de la representación estudiantil para abordar estas materias a fin de mejorar el plan comunitario de salud integral.

SEXTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia que lo hace seguidamente.

a) REDISEÑO CURRICULAR: CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA. Señala que junto con la citación se despachó la Providencia VR N° 1219-2022 referida al punto, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, y que procederá a exponer asistida de las siguientes diapositivas.

1. Rediseño Curricular, Ingeniería Civil Informática.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia.

Comunidad que **avanza**



Antecedentes

- Plan de estudios vigente Decreto 2011-012, modificado por Decreto 2021-040
- Proyecto Nueva Ingeniería 2030 (2014) que busca promover la existencia de facultades de ingeniería que impacten en el desarrollo del país, mediante la incorporación de estándares de clase mundial.
- Propuesta de rediseño curricular aprobado por **Consejo de Carrera** el 12 de diciembre de 2018.
- Propuesta plan aprobado por **Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería** el 18 de agosto de 2022.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

Rediseño Curricular
Ingeniería Civil Informática

Ejes centrales

1. **Alineación al Modelo Educativo** de la Universidad de Concepción y el PEI, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. Formación profesional en **entornos globales**.
3. **Alineación** del perfil de egreso a los **referentes internacionales**.
4. **Aumento de la tasa de titulación y retención** a través de una adecuada organización curricular.



Comunidad que **avanza**

5. Incorporación de **Programación** desde primer año. **Acerca el pensamiento disciplinar** y mejora el nivel de desempeño en la especialidad, motivación y **validación de la vocación** de los nuevos estudiantes.

6. Flexibiliza el plan de estudio:

- a) Fortaleciendo la Formación Integral (21 SCT) y considera asignaturas de innovación y sustentabilidad.
- b) Posibilitando la articulación con postgrado (Magister en Ciencias de la Computación; Magister profesional especializado en Data Science.
- c) Fomentando el desarrollo de especializaciones en áreas emergentes. (gestión; ingeniería de software y sistemas de información; sistemas inteligentes y ciencia de datos)
- d) Posibilita el acortamiento de la carrera a 10 semestres.



Comunidad que **avanza**



Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 8 asignaturas (No contribuyen al perfil de egreso)	Química General I Introducción al desarrollo de soluciones informáticas Electromagnetismo aplicado Mecánica y termodinámica	I II IV V	Teoría de Computación Ingeniería de Software II Informática y Sociedad Gestión Informática	VI IX IX IX
2. Se agregan 16 asignaturas. (Si contribuyen al perfil de egreso)	Introducción a la programación Proyecto de programación Análisis de datos Diseño de software Innovación	I IV VI VI VII	Testing y aseguramiento de la calidad Introducción a la sustentabilidad en ingeniería Seguridad informática Integración de sistemas Sistemas distribuidos y paralelismo	VII VIII VIII VIII IX
✓ 10 asignaturas del área disciplinar				
✓ 4 asignaturas de Inglés comunicativo (contribuyen a la competencia de comunicación utilizando el inglés como idioma extranjero)	Inglés comunicativo 1 nivel principiante Inglés comunicativo 2 nivel elemental	V VI	Inglés comunicativo 3 nivel básico Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	VII VIII
✓ 2 asignaturas prácticas (contribuyen a la aplicación de la disciplina)	Práctica laboral	VII	Práctica profesional	XI
3. Se modifica (disminuye) la cantidad de créditos electivos	De 24 créditos electivos se reduce a 21 créditos electivos			
4. Se modifica (aumenta) la cantidad de créditos complementarios .	De 12 créditos complementarios se aumenta a 14 créditos complementarios			

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEMESTRE	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEMESTRE
5. Se reemplazan 8 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Lógica Programación I Programación II Matemáticas discretas Estructuras de datos Estadística Análisis de Algoritmos Optimización I	III III IV IV V V VII VIII	Lógica Programación de computadores Desarrollo orientado a objetos Matemáticas discretas Estructuras de datos Estadística y probabilidades Análisis de Algoritmos Optimización	III III IV IV V VII VIII
6. Se reemplazan 11 asignaturas con cambio de ubicación temporal. (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Arquitectura de computadores Bases de Datos I Economía Sistemas operativos Formulación y evaluación de proyectos Redes de computadores Ingeniería de software I Gestión de empresas Inteligencia Artificial Proyecto Informático Memoria de Título	VI VI VI VII VII VIII VIII IX X X	Sistemas digitales y arquitectura de computadores Bases de Datos I Economía Sistemas operativos Formulación y evaluación de proyectos Redes de computadores Ingeniería de software Gestión de empresas Inteligencia Artificial Proyecto Informático Memoria de Título	III V V IV VI VII V VI VI VIII XI

Facultad de Ingeniería

Rediseño Curricular
Ingeniería Civil Informática

A.J. N° 2599/2022

OBJ.: Informa sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Informática.

Concepción, 10 de noviembre de 2022.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 242-2022, se adjuntan antecedentes sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Informática, que se informan seguidamente.

1- El Plan vigente se encuentra sancionado por Decreto U. de C. N° 2021-040 de 05 de abril de 2021, y fue aprobado originalmente por Decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982.

2- Motivo de un rediseño curricular de la carrera se logró una modificación orgánica del nuevo Plan, considerando la redefinición de su perfil de egreso, determinado competencias de egreso, redefinido asignaturas incorporando los resultados de aprendizaje necesarios para conseguir aquellas y comprende aquel 11 semestres en su totalidad y la adscripción al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile.

3- La vigencia lo es a contar del primer semestre 2023, y sus actuales alumnos podrán optar al nuevo Plan al inicio del año académico 2023, bajo ciertas condiciones.

4- No existen observaciones, de modo que se puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPMH/Inge
Inge N° 1814-2022



Facultad de Ingeniería

Rediseño Curricular

Ingeniería Civil Informática

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 24 de noviembre 2022.
D. F. 122/2022.

Dra.
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N°243-2022, que complementa antecedentes respecto de la propuesta de la Facultad de Ingeniería en relación con la modificación orgánica para el plan de Estudio de la carrera Ingeniería Civil Informática, me permito informar lo siguiente:

- De acuerdo con la información provista por la Facultad de Ingeniería, los cambios en el plan de estudios correspondiente a la prestación de servicio de otras reparaciones han sido gestionadas con la facultad respectiva, de modo que no se generan costos adicionales a raíz de las modificaciones propuestas.
- En relación con los costos de docencia y recursos humanos asociados a las modificaciones de asignaturas dictadas por la Facultad de Ingeniería, estos serán gestionados al interior de dicho organismo, por cuanto tampoco representaría costos incrementales.
- Del análisis realizado es posible concluir que la modificación orgánica de la carrera Ingeniería Civil Informática dependiente de la Facultad de Ingeniería, presenta beneficios y no presenta costos adicionales para la Universidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
 Director de Finanzas

Comunidad que avanza

Campus Concepción
 Barrio Universitario S/N,
 P.O. Box 160-4,
 Concepción - Chile
 Casilla 160-C - Correo 3
 T: (56-41) 224422

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para señalar que el cambio de la malla curricular de la indicada carrera, es producto de un trabajo muy profundo de mucho tiempo, pero bastante detenido de los integrantes del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación, que incluyó una significativa consulta externa en función de cuáles son las tendencias internacionales, nacionales, demandas de la industria, de distintos sectores sociales sobre lo que es la formación en Ingeniería Civil Informática. Destaca, que la construcción de la carrera se está dando en función de áreas muy relevantes para el quehacer nacional e internacional, particularmente Ingeniería Informática ha ido construyendo en los últimos años una fortaleza en todo lo que tiene que ver con ciencia de datos, que es referente a lo destacado a nivel nacional y que ha permitido construir una actividad que hace unos años no se tenía, unido a un proyecto estratégico en función de lo que es la construcción de una temática de inteligencia artificial. Como dato, señala que Ingeniería Informática ha experimentado un significativo incremento en el puntaje de corte en los últimos años, y es una de las carreras de su Facultad que corta por el mayor puntaje; y debe estar, entre las cuatro, producto de una demanda que es alta, de un interés que es significativo y que requiere estar muy atentos y ser bien rápidos en las respuestas de las modificaciones que se deben hacer. Añade, que esta propuesta de diseño curricular viene asociada con una flexibilidad curricular donde hay una cantidad de ramos electivos que no es el promedio, lo cual les tiene en su Facultad muy expectantes en función del resultado que se quiere lograr y ha sido producto de la osadía y vanguardia en Ingeniería Informática. Comenta adicionalmente sobre el rol de la informática, que cuando se revisa lo que está ocurriendo con las capacidades de programación de las personas, lo más probable es que la capacidad para programar en el futuro se transforme en una demanda al requerimiento, como lo hizo hoy la matemática, y quizás como Universidad se debería discutir de qué manera la docencia en programación es transversal a todas las carreras, no sólo lo que ocurre en Ingeniería, en particular en Ingeniería Informática. Resalta, que hoy hay niños que están siendo preparados desde kínder en programación, porque hay muchas personas y organizaciones que ya visualizan que va a ser una capacidad distintiva y no solamente distintiva, obligatoria para todos los profesionales y eso es algo que quizás en la Universidad se tendría que discutir, de manera que todos nuestros estudiantes más de 25 mil o 30 mil estudiantes tengan algún tipo de formación en programación.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones para felicitar la iniciativa que resulta muy positiva al dejar explícita la articulación con una o más carreras de pregrado y por tratarse de una realidad la programación a futuro.



Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°064-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la dirección de Docencia sobre modificación al Plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil informática, conforme los antecedentes presentados.

b) ADMISIÓN ESPECIAL: CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA.

Continúa la Sra. Directora de la Dirección de Docencia con la presentación del segundo punto referido a Admisión Especial en la carrera de Ingeniería Civil Informática, para lo cual señala que junto con la citación a la sesión se adjuntaron los antecedentes referidos a “Sistema Especial de Admisión para Postulantes con mérito en Olimpiadas Nacionales de Informática o Matemáticas y Becas para postulantes con mérito en Olimpiadas Científicas Nacionales de Informática o Matemática”, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Indica que prosigue su exposición asistida de las siguientes diapositivas.

a) Sistema de Admisión especial.

02

Requisitos para postular:

1) Cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- i. Haber sido medallista regional o haber sido seleccionado representante de su Región y haber participado en Olimpiadas chilenas de matemática o en Olimpiadas chilenas de informática, en las categorías de mayor edad para estudiantes de educación media.
- ii. Haber sido seleccionado/a de su país y haber participado en Olimpiadas internacionales de informática o en Olimpiadas internacionales de matemática, en las categorías de mayor edad para estudiantes de educación media.

2) Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a Ingeniería Civil Informática.

3) Encontrarse ubicado/a, en la respectiva lista de postulantes del proceso de admisión en un lugar igual o anterior al número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Sistema Regular de Admisión.

4) Haber egresado de la última o penúltima promoción de enseñanza media.

01

Destinatarios:

Postulantes a la carrera de Ingeniería Civil Informática con participación destacada en Olimpiadas de Informática o en Olimpiadas de Matemáticas.



03

Cupos ofrecidos:

Anualmente, la Facultad de Ingeniería establecerá la cantidad de cupos para el proceso de admisión del año siguiente, los que no excederán de 8.

Año 2023: 5 cupos anuales para ingresar a Ingeniería Civil Informática.



04

Postulación:

Para hacer efectiva su postulación, el/la interesado/a deberá presentar su solicitud de admisión y los documentos que a continuación se indican, en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, dentro de los plazos anualmente estipulados.

- a) Currículum vitae y los certificados emitidos por las entidades organizadoras de los eventos que avalen sus antecedentes meritorios en las Olimpiadas.
- b) Comprobante de pago del Impuesto universitario correspondiente.

05

Selección:

La evaluación de los antecedentes y la selección de los/las estudiantes serán realizadas por una comisión integrada por el/la Director/a de Docencia, quien la presidirá, el/la Decano/a de la Facultad de Ingeniería y por el/la Jefe/a de carrera de Ingeniería Civil Informática.

La selección de los/las estudiantes se efectuará considerando los logros alcanzados por los y las postulantes en las Olimpiadas y en caso de empates, se dirimirá favoreciendo al o la postulante que presente mayor puntaje ponderado a la carrera.





b) Beca.

<p>01</p> <p>Cupos:</p> <p>—</p> <p>Anualmente, se dispondrá de becas para hasta 3 estudiantes que ingresen a la carrera de Ingeniería Civil Informática y cumplan los requisitos establecidos.</p>	<p>02</p> <p>Destinatarios:</p> <p>—</p> <p>Estudiantes que ingresan a Ingeniería Civil Informática mediante el "Sistema Especial de Admisión para Postulantes con Mérito en Olimpiadas Nacionales de Informática o Matemáticas"; y también para los/las estudiantes que ingresan por la vía Regular de Admisión y hayan tenido una participación destacada en Olimpiadas de Informática o en Olimpiadas de Matemáticas. La postulación a la beca no garantiza la asignación del beneficio.</p>	<p>03</p> <p>Requisitos para postular a la beca:</p> <p>—</p> <p>a) Cumplir con al menos uno de los siguientes criterios de mérito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber sido medallista regional o haber sido seleccionado/a representante de su Región y haber participado en Olimpiadas chilenas de matemática o en Olimpiadas chilenas de informática, en las categorías de mayor edad para estudiantes de educación media. Haber sido seleccionado/a de su país y haber participado en Olimpiadas internacionales de informática o en Olimpiadas internacionales de matemática, en las categorías de mayor edad para estudiantes de educación media. <p>b) Haber postulado oportunamente a los beneficios estudiantiles del MINEDUC. Se eximen de este requisito los/las estudiantes que, en virtud de su situación económica, no califican para obtener becas del Estado.</p>
---	---	---

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

<p>04</p> <p>Beneficios que otorga la beca:</p> <p>—</p> <p>Los beneficios se otorgan en función del rendimiento más alto en Olimpiada Nacional de Informática o Matemáticas, según se especifica a continuación:</p> <p>a) REPRESENTANTES DE SU PAÍS, QUE PARTICIPARON EN OLIMPIADA INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA O MATEMÁTICAS: Exención del 100% del pago de cuota básica y del arancel anual de la carrera. Sin embargo, si el o la estudiante hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá sólo la diferencia hasta el 100% del valor del arancel de la carrera.</p> <p>b) MEDALLISTAS EN OLIMPIADA NACIONAL DE INFORMÁTICA O MATEMÁTICAS: Exención del 100% del pago de cuota básica y 50% del arancel anual de la carrera. Sin embargo, si el o la estudiante hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá como máximo, el 50% del arancel anual de la carrera.</p> <p>c) MEDALLISTA REGIONAL O REPRESENTANTE REGIONAL EN OLIMPIADAS CHILENAS DE INFORMÁTICA O EN OLIMPIADAS CHILENAS DE MATEMÁTICA: Exención del 20% del arancel anual de la carrera. Sin embargo, si el o la estudiante hubiere obtenido una beca de arancel del estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá como máximo, el 20% del arancel anual de la carrera.</p>	<p>05</p> <p>Postulación a la beca:</p> <p>—</p> <p>Para los/las estudiantes que ingresen mediante el "Sistema Especial de Admisión para Postulantes con Mérito en Olimpiadas Nacionales de Informática o Matemáticas", la postulación a la beca será automática, al momento de matricularse.</p> <p>Las y los estudiantes que ingresen mediante el Sistema Regular de Admisión, para hacer efectiva su postulación a la beca, deberán presentar dentro de los plazos anualmente estipulados, su solicitud de postulación en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, además del su currículum vitae y todos los documentos que certifiquen sus antecedentes meritorios en las Olimpiadas.</p>
--	--

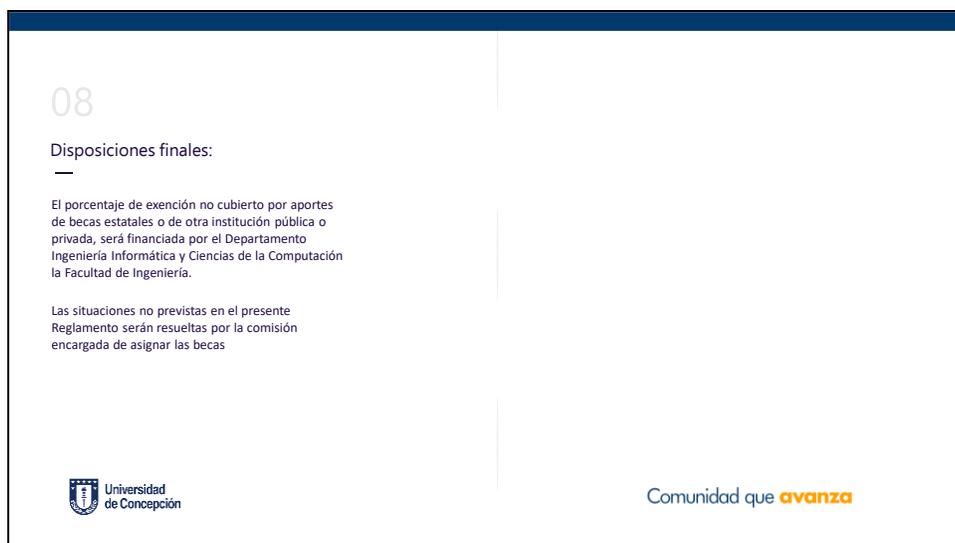
Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

<p>06</p> <p>Mantención de la beca:</p> <p>—</p> <p>La beca se otorga por los años de duración oficial de la carrera, además de un período final máximo de seis meses adicionales, siempre y cuando en ese período esté realizando su memoria de título o práctica profesional.</p> <p>Al reincorporarse un estudiante después de haber suspendido sus estudios por motivos de salud, podrá continuar gozando de la Beca, y el período de suspensión se sumará a los años de duración de la carrera para los mismos efectos.</p> <p>La Unidad Servicio Salud de la DISE, será la encargada de calificar la causal y la duración de esta suspensión.</p> <p>Se pierde definitivamente el goce de la Beca, por algunas de las siguientes causales:</p> <p>a) Por pérdida de carrera.</p> <p>b) Por aprobar menos de 28 (veintiocho) créditos anuales.</p> <p>c) Por aplicación de cualquiera de las medidas de sanción contempladas en el Reglamento Normas de Conducta de Estudiantes.</p> <p>Establecida la existencia de alguna de las causales anteriores, la DAFE procederá de oficio a suprimir la beca y a comunicar al o la estudiante la pérdida del beneficio.</p>	<p>07</p> <p>Asignación de la beca:</p> <p>—</p> <p>La evaluación de los antecedentes y la adjudicación de las becas serán realizadas por una comisión integrada por el/la Decano/a de la Facultad de Ingeniería, quien la presidirá, el/la Director/a del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación y por el/la Jefe/a de carrera de Ingeniería Civil Informática.</p> <p>Anualmente, la selección de los/las estudiantes favorecidos/as con las becas se efectuará considerando los logros alcanzados por los y las postulantes en las Olimpiadas y en caso de empates, se dirimirá favoreciendo al o la postulante que presente mayor puntaje ponderado a la carrera.</p>
--	--

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para agradecer a la Sra. Directora y a todo el personal de la Dirección de Docencia al tratarse de un trabajo bastante arduo de muchas horas y días con varios de los profesionales de la Dirección.

Se ofrece nuevamente la palabra y se producen las siguientes intervenciones.

Se agradece la presentación.

Se informa también de otras olimpiadas señalándose que la más antigua de ellas es la de Física hace 40 años.

Se indica que es muy atractivo esto de atraer talentos y que se debe potenciar.

Se consulta si existe algún sistema nacional de acreditación de olimpiadas al incidir tal elemento en la competencia y existir disputa para obtener los beneficios en la admisión y becas.

Resulta muy beneficioso diversificar las formas de ingresar a la Universidad, sobre todo, si se trata de captar talentos, y en el caso de las becas si se contemplan recursos centralizados o de la Facultad, ya que ello es obligar a la Universidad a invertir; y si al respecto existe un informe económico.

Interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para señalar que este plan se construyó en base a una experiencia de larga data de los académicos de Ingeniería Informática de Ciencias de la Computación, y las olimpiadas referidas tienen un reconocimiento de muchos años, aceptadas universalmente por la comunidad de Ingeniería Informática. Precisa, que la idea de estas olimpiadas obedece a que quienes ganaban la olimpiada no terminaban en la UdeC y más bien en otra Universidad, donde efectivamente les da el beneficio económico y beca, y donde se perdía talento. Sobre las rúbricas se vive permanentemente construyendo estas de manera adecuada, teniendo claro los factores.

Interviene igualmente la Sra. Directora de la Dirección de Docencia para aclarar que en cuanto al marco económico se disponen los informes aprobados por el Director de Finanzas, donde se indica, que es la Facultad quien absorberá económicamente el apoyo que implican estas tareas.



Recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, contenido en las letras a) y b) se adoptan los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°065-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Dirección de Docencia en orden a incorporar al Reglamento de Normas de Ingreso a las carreras de pregrado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2012-136 de 28 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, un Sistema Especial de Admisión para postulantes a la carrera de Ingeniería Civil Informática con participación destacada en Olimpiadas Nacionales de Informática o en Olimpiadas de Matemáticas, conforme los antecedentes presentados, facultándose a Secretaría General para proceder con dicha incorporación.

Acuerdo N°066-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Dirección de Docencia en orden, a aprobar la creación de la beca para estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil Informática adscrita a la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes presentados.

SÉPTIMO PUNTO: ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación se adjuntó el documento “Adecuación de la Política de Investigación” que se archiva al final del Acta como documento tenido a la vista en la presente sesión.

Continúa su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.

**Vicerrectoría de Investigación y
Desarrollo**
**Adaptación Política de Investigación, Creación
Artística, Innovación y Emprendimiento**

 Universidad
de Concepción udec.cl



Adaptación de Política de Investigación, Creación Artística, Innovación y Emprendimiento	
Actual	Propuesta
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acorde a su misión al servicio de la sociedad y en conformidad con la reglamentación y legalidad vigente, la Universidad promoverá el acceso abierto a datos y publicaciones generados en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acorde a su misión al servicio de la sociedad y en conformidad con la reglamentación y legalidad vigente, la Universidad se alineará con la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y de Datos de Investigación de la ANID y a su plan de implementación propuesto a través de las obligaciones y responsabilidades establecidas en los instrumentos concursables de la misma agencia, en los casos que ella sea aplicable.

Concluida la intervención y ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

Recabado por parte de la Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°067-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo sobre modificación a la Política de Investigación, Creación Artística, y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento, en sus apartados “Orientaciones para el cumplimiento de la Política” N°10 y en “ Referencias” N°21, en los términos expuestos y conforme a los antecedentes presentados, facultándose a Secretaría General para proceder con dicha modificación.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para referirse en relación a la acreditación señalando, que el tiempo que se da es demasiado corto, que resulta imposible realizarlo con el equipo de trabajo; añadiendo que habría sido muy interesante el estar presente en la confección de lo que se mostró en la reunión, pensando en que los actores de muchos de los aspectos que están ahí son pocos. Sobre el particular, Sra. Vicerrectora indica, que respecto a la forma en que se ha llevado a cabo el punto mencionado, recuerda que fue aprobado por este Consejo Académico, donde incluso el Programa incluía la modalidad de trabajo y las mesas que conformaban las cinco dimensiones y constitución de las mismas. Connota que el programa técnico que se realizó, fue un tema que se concordó , en el Consejo Asesor primero, en la Dirección de Desarrollo Estratégico y luego en este Consejo Académico y ahora se está pidiendo a las Decanaturas y a los equipos, a las comunidades que participen y claramente por lo que se plantea, el plazo de participación es acotado, por lo tanto, se va a llevar a la Dirección de Desarrollo Estratégico para que pueda recogerlo y dar un plazo que permita participar más efectivamente.



2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para informar sobre una buena noticia referida, a que el Doctorado en Literatura Latinoamericana fue acreditado por el máximo puntaje por ocho años y eso significa que está en el primer lugar a nivel de Chile, sobre la Universidad de Chile y sobre la Católica. Sra. Vicerrectora, entrega las felicitaciones al Sr. Decano y a los equipos que intervinieron.

3.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para indicar igualmente que el Programa de Doctorado de Estudios Territoriales también fue acreditado en el mes de diciembre por tres años, que es el máximo al no tener egresados. Del mismo modo señala, que, en relación a ese Doctorado, se adjudicó un Fondo por parte de ANID, bien importante, para fortalecer la estrategia de desarrollo a nivel nacional y la internacionalización. Destaca que en ello se recibió el apoyo de la Subdirección de Postgrado y en la acreditación por cierto la de Dirección de Desarrollo Estratégico. Destaca esta noticia, que debiera ser parte del normal funcionamiento de una institución de esta calidad, porque costó mucho sacar este doctorado; se tuvo un tránsito muy muy lento en el Comité Técnico de Postgrado, fundamentalmente, porque esta disciplina que unen humanidades, que unen ciencias sociales y en este caso también ciencias naturales, no siempre logran hacerse comprender, diferenciar la oferta y en este caso, la oferta innovadora fue reconocida en estas dos adjudicaciones. Espera, que sea un espacio para que se salga de algunas precariedades y que sea de crecimiento para todas las Facultades que están involucradas, particularmente el Grupo 1 de facultades, pero también se tienen participantes de Ingeniería.

Sra. Vicerrectora entrega las felicitaciones al Sr. Decano y a todo el equipo del Programa de Doctorado.

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para sumarse a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y además plantear una situación relativa a problemas de coordinación en cuanto a la parte de docencia que explica detalladamente sobre el cierre de la plataforma. Añade además otra circunstancia que había sido antes solicitada respecto al horario protegido, señalando las inconveniencias que presenta en su Facultad. Sra. Directora de Docencia hace ver, que se contestó a la Sra. Vicedecana de dicha Facultad a través de un correo que efectivamente se cerraba el plazo para los estudiantes y continuaba abierto hasta el 16 de diciembre para las Vicedecanaturas. Sra. Vicerrectora señala sobre el horario protegido que se va a pedir a las Federaciones de Estudiantes que se analice.

5.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para señalar si se había resuelto una celebración especial por los doctorados acreditados, ya que justamente en su Facultad el Doctorado en Psicología se acreditó por seis años. Sra. Vicerrectora entrega las felicitaciones al Sr. Decano y al equipo respectivo.

6.- Decano de la Facultad de Ingeniería, para informar por la acreditación de ocho años del Doctorado en Ingeniería Química producto de un trabajo de larga data, y de tradición y excelencia de los integrantes del Departamento de Ingeniería Química y con reconocimiento para todos ellos y quienes trabajan en el día a día levantando la calidad del Programa.

Informa además que su Facultad el día de mañana tiene una Feria en el Campus, de innovación en ingeniería que básicamente trata del resultado de un curso que se dictó, que es obligatorio en primer año, que se llama Introducción a la Innovación en Ingeniería que son alrededor de mil cincuenta alumnos, que presentan sus trabajos finales en un formato feria multidisciplinario a partir de las 10 de la mañana.



Sra. Vicerrectora agradece al Sr. Decano por la invitación.

7.- Decano de la Facultad de Agronomía para consultar sobre los Doctorados que enviaron sus antecedentes a la CNA y no se ha recibido respuesta de ella. Al respecto Sra. Vicerrectora indica que se averiguará sobre el particular respecto del estado de las conversaciones y las reuniones múltiples.

8.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para informar que, asimismo, el Doctorado de Ciencias Forestales también fue acreditado por cinco años, y agradece el apoyo prestado.

9.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para dar a conocer la acreditación del programa de Sistemática y Diversidad con siete años.

Sra. Vicerrectora sobre el particular indica que va a pedir su actualización para hacer llegar esa información por correo electrónico.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 12-2022 del 06 de octubre de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Propuesta calendario de Sesiones Consejo Académico ordinario año 2023.
3. Informe reservado N° 08-2022 de 11 de noviembre de 2022, Convenio Universidad de Concepción Achifarp. Visto en punto 4.
4. Providencia VR N°1219-2022, modificación del Plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil informática, Facultad de Ingeniería. Antecedentes referidos a "Sistema Especial de Admisión para Postulantes con mérito en Olimpiadas Nacionales de Informática o Matemáticas y Becas para postulantes con mérito en Olimpiadas Científicas Nacionales de Informática o Matemática", Vistos en Punto 6.
5. Adecuaciones de la Política de Investigación. Visto en punto 7.

Se termina la sesión a las 13:30 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR